



REF. : Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO N° 3490

LONGAVI,

11 2 NOV. 2010

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento N° 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en aporte para pasajes tratamiento medico de menor de edad.

**DECRETO**

1.- **APRUEBASE**, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES
TRANSITO CERDA MUÑOZ	13.600.973-7	LOS PELLINES	15.000	Aporte pasajes tratamiento medico de hijo Fernando Méndez Cerda

2.- Emitir decreto egreso y cheque a nombre de **TRANSITO CERDA MUÑOZ**, Rut, 13.600.973-7, por un monto de \$ 15.000

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CECILIA PARRA CARRASCO  
ALCADE (S)

M. Sancho/K. Cuevas/

**Distribución:**

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario